

Argentina lanza convocatoria para la Ronda 2 de la Licitación de Energías Renovables del Programa RenovAr

El Ministerio de Energías y Minería de la Nación ha emitido la Resolución Nro. 275-E/2017 (la "**Resolución**") convocando a la licitación de la Ronda 2 de energía eléctrica de fuentes renovables del Programa RenovAr. El objetivo de la licitación es que CAMMESA suscriba contratos de compraventa de energía eléctrica (**PPAs**) de 20 años de duración, con el objeto de desarrollar proyectos de plantas de energía renovable (**ER**) por una capacidad total de 1.200 MW.

La Resolución incluye en sus anexos el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación, el modelo de contrato de PPA y el modelo del Acuerdo de Adhesión al FODER (Fondo para el Desarrollo de Energías Renovables). Si bien estos documentos se presentan en principio como definitivos, sus términos podrán sufrir cambios hasta el 18 de Octubre de 2017.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución, el cronograma para la Ronda 2 de licitación de RenovAr 2 sería el siguiente:

- Los Términos y Condiciones (Term sheet) de la garantía del Banco Mundial estará disponible el 19 de Septiembre de 2017.
- La ronda de consultas (Q&A) con CAMMESA tendrá lugar hasta el 27 de Septiembre de 2017.
- Las respuestas a las consultas y las modificaciones a la documentación de la licitación por parte de CAMMESA podrán ocurrir hasta el 18 de Octubre de 2017.
- La fecha final para presentar las ofertas fue fijada para el 19 de Octubre de 2017.
- La publicación de las ofertas técnicas está prevista para el 20 de Noviembre de 2017.
- La apertura de las ofertas económicas está fijada para el 23 de Noviembre de 2017.
- La adjudicación de las ofertas será el 29 de Noviembre de 2017.

En forma similar a las restantes licitaciones del Programa RenovAr, se diferencia la capacidad instalada requerida según el tipo de tecnología de ER, de acuerdo al esquema que sigue a continuación:

| Tecnología ER | Capacidad (MW) |
|--------------------------|----------------|
| Eólica | 550 |
| Solar Fotovoltaica | 450 |
| Biomasa | 100 |
| Biogás | 35 |
| Biogás Relleno Sanitario | 15 |
| PAH | 50 |

El precio máximo de adjudicación (U\$S/MWh) según el tipo de tecnología de ER, ya se encuentra determinado en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo al siguiente cuadro:

| Tecnología ER | Precio Max. (U\$S/MW) |
|--------------------------|-----------------------|
| Eólica | 56,25 |
| Solar Fotovoltaica | 57,04 |
| Biomasa | 110 |
| Biogás | 160 |
| Biogás Relleno Sanitario | 130 |
| PAH | 105 |

Este Newsletter es un servicio gratuito que brinda Mitrani Caballero Ojam & Ruiz Moreno, únicamente a los fines informativos.

Para mayor información, por favor comunicarse con:

Horacio Ruiz Moreno
horacio.ruizmoreno@mcplex.com

Julio Martínez
julio.martinez@mcplex.com

Gustavo Cedrone
gustavo.cedrone@mcplex.com

Iván Bolé
ivan.bole@mcplex.com

Los invitamos a visitar nuestra página web
www.mcplex.com

y seguirnos en

